

SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL

N° _____ - _____

SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS

Presente.-

Don: _____, identificado con
DNI/CE N° _____ con domicilio real o legal en:

_____ debidamente representado(a) por: _____,

Registrado(a) en la Partida Electrónica N° _____ SUNARP, con DNI N° _____,

y; **Doña:** _____,

identificada con DNI/CE N° _____ con domicilio real o legal en:

_____ debidamente representado(a) por: _____,

Registrado(a) en la Partida Electrónica N° _____ SUNARP, con DNI N° _____,

ante usted nos presentamos y decimos:

Que habiendo transcurrido más de dos años, desde la fecha en que contrajimos matrimonio civil ante la **MUNICIPALIDAD DE** _____,

SOLICITAMOS, de manera expresa e indubitable, que declare nuestra separación convencional, conforme lo faculta el Artículo 2°, 3° y 6° de la Ley N° 29227 que regula el procedimiento No Contencioso de Separación Convencional y Divorcio Ulterior en las Municipalidades, y al cumplir los requisitos contemplados en el Art. 4° y 5° de la misma norma, los mismos que se adjuntan:

En todos los casos:

- a) Copia Simple y legible del documento de identidad de ambos cónyuges _____
- b) Copia certificada del Acta o Partida de Matrimonio _____
- c) Declaración Jurada señalando el último domicilio conyugal en Los Olivos _____
- d) Recibo de pago de la tasa correspondiente _____
- e) Declaración Jurada de no tener hijos menores de edad o mayores con incapacidad _____
- f) Copia certificada del acta o partida de nacimiento de cada hijo menor de edad, siendo estos: _____

- g) Copia certificada de la sentencia judicial firme o del acta de conciliación que determina los regímenes de patria potestad, alimentos, tenencia y visitas, de los hijos menores.
- h) Copia certificada del acta o partida de nacimiento de (los) hijo(s) mayor (es) de edad incapaz (ces), siendo estos: _____

- i) Copia certificada de la sentencia judicial firme que declare la interdicción del hijo mayor con incapacidad y el nombramiento de curador.

j) Copia certificada de la sentencia judicial firme o acta de conciliación que determina los regímenes para el ejercicio de la curatela, alimentos y visitas de los hijos mayores con incapacidad.

Cónyuges sin bienes dentro del matrimonio:

k) Declaración Jurada señalando carecer de bienes sujetos al régimen de sociedad de gananciales.

Cónyuges con separación de patrimonios:

l) Escritura pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la separación de patrimonios.

m) Escritura pública inscrita en los Registros Públicos, que acredite la sustitución o liquidación del régimen patrimonial

Con apoderado:

n) Poder especial inscrito ante la Oficina de Registros Públicos _____

o) Copia del DNI del apoderado _____

- Se adjunta el comprobante de pago: Recibo N° _____.

AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACION A LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO (Art.20 numeral 20.4 al T.U.O de la Ley 27444).

Autorizo la Notificación electrónica en los siguientes correos electrónicos o números telefónicos:

1) Del cónyuge: _____ Teléfono: _____

2) De la Cónyuge: : _____ Teléfono: _____

IMPORTANTE: NOS COMPROMETEMOS A RESPONDER LA RECEPCIÓN AL CORREO ELECTRÓNICO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 2 DIAS UTILES, CONTADOS AL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO; BAJO APERCIBIMIENTO DE SER NOTIFICADO POR CEDULA (NOTIFICACIÓN PERSONAL – ART.20 NUMERAL 20.1.1 DE LA NORMA ACOTADA).

OTRO SI DECIMOS: Que, nuestro último domicilio conyugal ha sido en:

Estando a lo expuesto, declaramos que la información y documentación que presentamos es verdadera y cumple con los requisitos exigidos por la Ley N° 29227 conforme al principio de veracidad previsto en el Art. 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del D.S N° 004-2019-JUS, en caso contrario, nos sujetamos a lo señalado por el art. 34.3 del TUO de la Ley N° 27444.

Suscribimos, la presente solicitud, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Firma y huella del cónyuge o Apoderado(a)

Firma y huella de la cónyuge o Apoderado(a)

NOTA: Una vez realizada la verificación de los requisitos, se programara fecha para AUDIENCIA UNICA dentro de un plazo de **15 días**, a lo cual se procederá llamar vía telefónica a ambos cónyuges para que se apersonen a la Oficina de Separación Convencional y Divorcio Ulterior.